

Premio pecuniario a doña Mercedes Gonzales viuda de Arrieta.

Lima, 17 de marzo de 1926.

Señor:

El Congreso, atendiendo a los servicios de don Roberto Arrieta, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña Mercedes Gonzales, un premio de trescientas libras que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 31 de marzo de 1926.

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.